

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Antoni Payeras Beltrán, el secretario en acumulación por sustitución de la Mancomunitat des Raiguer, Islas Baleares

**CERTIFICO:**

Que, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2024, la Junta de Gobierno Local de la Mancomunitat des Raiguer adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**“PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA MANCOMUNITAT DES RAIGUER**

El objeto del contrato es la contratación de servicios **para el desarrollo parcial de la actuación llamada “Creación de rutas y una infraestructura cicloturista”**, concretamente **el diseño de las rutas entre los municipios de Búger, Campanet, Mancor de la Vall y Selva (incluyendo los núcleos de Selva, Caimari, Moscari, Biniamar y Binibona), señalización de las rutas y la elaboración de un estudio para la instalación de puntos de carga para bicicletas eléctricas, bike tools (estaciones de reparación) y aparcamientos de bicicletas**, en el marco del Proyecto del Plan de sostenibilidad turística en destino del subproyecto Creación de rutas cicloturísticas «Cycling Raiguer, turismo y movilidad sostenible» (en adelante el Plan) financiado en el marco del Componente 14 como submedida 2 de la Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Dadas las características del contrato que se pretende licitar:

Expediente: 36/2024		
Procedimiento: abierto	Tramitación: ordinario	Tipo de contrato: servicios
Clasificación CPV:  71356200-0 Servicios de Asistencia técnica 71320000-7 Servicios de diseño técnico. 72224000-1 Servicios de consultoría en gestión de proyectos. 73220000-0 Servicios de consultoría en desarrollo. 79421200-3 Servicios de concepción de proyectos que no sean de construcción o equivalentes.	Revisión de precios: No	Acepta variante: No



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

Acepta prórroga: No		
Presupuesto base de licitación: 36.842,77 €	Impuestos (21%): 7.736,98€	
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 44.579,76 €		
Valor estimado del contrato: 45.758,72 €		
Duración máxima: 4 meses		
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si	Garantía complementaria: No

Dada la tramitación administrativa del expediente de contratación.

Examinada la documentación que le acompaña, visto el informe de secretaría, y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto por tramitación ordinaria del contrato de servicios **para el desarrollo parcial de la actuación llamada "Creación de rutas y una infraestructura cicloturista"**, concretamente **el diseño de las rutas entre los municipios de Búger, Campanet, Mancor de la Vall y Selva (incluyendo los núcleos de Selva, Caimari, Moscari, Biniamar y Binibona), señalización de las rutas y la elaboración de un estudio para la instalación de puntos de carga para bicicletas eléctricas, bike tools (estaciones de reparación) y aparcamientos de bicicletas**, en el marco del Proyecto del Plan de sostenibilidad turística en destino del subproyecto Creación de rutas cicloturísticas «Cycling Raiguer, turismo y movilidad sostenible» (en adelante el Plan) financiado en el marco del Componente 14 como submedida 2 de la Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

**SEGUNDO.** - Iniciar el correspondiente procedimiento de licitación.

**TERCERO.** - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, que se adjuntan a la presente propuesta de acuerdo.

**CUARTO.** - Aprobar la autorización del gasto derivado del presente contrato por el presente ejercicio, sin perjuicio del acuerdo que al respecto se pueda adoptar en el momento de la adjudicación del contrato al respecto de la duración de este compromiso durante la totalidad de la duración prevista.



## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU

**QUINTO-** *Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/, 2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público, así como la documentación necesaria y contenida en el expediente, dejando constancia en el expediente de la fecha de publicación.”*

**Sometida esta Propuesta a la consideración de la Junta de Gobierno Local, esta se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.**

Y, para que conste a los efectos oportunos expido el presente certificado con el visto bueno del presidente de la Mancomunitat des Raiguer, y sin perjuicio de la reserva del artículo 206 del Reglamento de organización, régimen jurídico y de funcionamiento de las Entidades Locales, por lo que respecta a la aprobación del acta.

Binissalem, a fecha de la firma electrónica

VºBº

El secretario en acumulación por substitución,

El presidente,

Antoni Payeras Beltrán

Joan Rotger Seguí

